

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000039 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima, 01 de abril del 2026

VISTO:

El Expediente N° 13816-2026, que sustenta la emisión del acto resolutivo de encargatura de la de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Subgerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000122-2025-EMILIMA-GG del 02.10.2025, se designó al Ing. RENZO CARLOS BRIGNETI GOYTIZOLO como Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

Que, con Carta N° 001-2026-RCBG del 30.03.2026, el Ing. RENZO BRIGNETI GOYTIZOLO, Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A., solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos el adelanto de sus vacaciones, por motivos personales, para el día 01.04.2026;

Que, con Carta N° 000013-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 31.03.2026, la Subgerencia de Recursos Humanos comunicó al Ing. RENZO CARLOS BRIGNETI GOYTIZOLO, Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, que se le concede, de manera excepcional, el adelanto de vacaciones fraccionado, por el día 01.04.2026;

Que, con Memorando N° 000091-2026-EMILIMA-GG del 31.03.2026, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas la evaluación del Perfil Profesional del ECON. CARMEN CAROLINA CANEPA CHAVEZ, para la encargatura de la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

Que, con Informe N° 000235-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 31.03.2026, la Subgerencia de Recursos Humanos concluyó que resulta viable encargar las funciones de la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A., por ausencia de su titular -de manera excepcional-, por adelanto de vacaciones por motivos estrictamente personales, por el día 01.04.2026, en la ECON. CARMEN CAROLINA CANEPA CHAVEZ en adición a sus funciones como Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización de EMILIMA S.A. Recomendó remitir los actuados a la Gerencia de Asuntos Legales para la opinión legal respectiva.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 14AC2482."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Que, con Proveído N° 001852-2026-EMILIMA-GAF del 31.03.2026, la Gerencia de Administración y Finanzas remitió a la Gerencia de Asuntos Legales el Informe N° 000235-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 31.03.2026, y solicitó dar la atención correspondiente;

Que, con Informe N° 000212-2026-EMILIMA-GAL del 01.04.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la suscripción del acto resolutivo de encargatura de la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A. a la ECON. CARMEN CAROLINA CANEPA CHAVEZ, en adición a sus funciones de Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización, al contarse con la conformidad de la unidad orgánica con competencias en la materia. Asimismo, recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar a la **ECON. CARMEN CAROLINA CANEPA CHAVEZ** la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A., el día 01.04.2026, en adición a sus funciones de Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización de EMILIMA S.A., con motivo del descanso físico vacacional de su titular, Ing. RENZO CARLOS BRIGNETI GOYTIZOLO, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 000122-2025-EMILIMA-GG del 02.10.2025.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 14AC2482."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe